

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 5251

PARRAL, Noviembre 09 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento Nº3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Comuna de Retiro, Visita a Empresas, Entregar Invitación 3º Mesa Publico Privado e Invitación a Participar con ofertas de Empleo en 1º Feria Laboral Parral, el día 08 de Noviembre del 2011, a la siguientes funcionarias municipales:

LETICIA FUENZALIDA FUENZALIDA, Planta, Técnico, Grado 15º E.M.R. MARIA MIRNA MORALES MORALES, Contrata, Profesional, Grado 11° E.M.R.-

2.- CANCELESE, a cada una de las personas antes indicadas. Un (01) Viático sin Pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006 y 21.02.004.006., del Presupuesto Municipal del Año 2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAVIER CARWALLO SAEZ

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.